



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC: 0051021/2018

Córdoba,

16 OCT 2018

VISTO

La nota presentada por el proveedor Master Química de Horacio Funes CUIT 23-22787654-9, donde solicita un anticipo del 50% sobre el total de los renglones 5, 6 y 7;

CONSIDERANDO

Que por Res. Dec. 1585/2018 se adjudica los renglones 1, 3, 5, 6, 7, 8 y 9 de la Contratación Directa UNC por Compulsa Abreviada nº 154/2018 al proveedor Master Química de Horacio Funes CUIT 23-22787654-9;

Que se tiene en cuenta lo informado por la CEGAE a fs. 1 del expediente de referencia respecto de dar lugar a lo solicitado por el proveedor;

Que se debe dar cumplimiento con lo dispuesto por la legislación vigente Decreto 1023/01 y su reglamentario Dto. 1030/16, Ord. HCS 05/13 y Res. HCS 567/18;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS,
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: Disponer, por vía de la excepción y sin sentar precedentes, el adelanto del 50% de la factura B/0004-00000842 emitida por el proveedor **Horacio Funes C.U.I.T.: 23-22787654-9** de la suma total de \$127200.00 (Pesos Ciento Veintisiete Mil Doscientos con 00/100) referida a los renglones 5, 6 y 7;

ARTICULO 2º: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior sea atendido con fondos PROFOIN Educativo (D.2.2).

ARTICULO 3º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nro.:
SB/mek

2031

Prof. Dra. SILVIA G. CORREA
SECRETARIA GENERAL
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
fac. de Ciencias Químicas-UNC